



Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 136 - 2022

LIMA, 28 DE ABRIL DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° D000078-2022-MML-SGC-SAC-SR2 de 21 de abril de 2022, el Regidor Metropolitano Jorge Luis Rueda Roque, solicita otorgar la Medalla de la Cultura y las Artes al señor Gregorio Antonio Silva García, maestro y cultor de la décima peruana, en reconocimiento a su destacada trayectoria y obra como gran difusor de la décima en el Perú, proponiendo como fecha de la ceremonia el 10 de agosto de 2022 en el Salón de Los Espejos del Palacio Municipal, al celebrarse en esa fecha el "Día Nacional del Decimista. Asimismo, encargar a la Subgerencia de Eventos y Protocolo, el desarrollo de ceremonia correspondiente;

Que, el inciso 2 del Artículo 10 de la Ley acotada, prescribe que son atribuciones y obligaciones de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día; así también, el Artículo 75 del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano (RIC) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece que las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del Municipio o la Región y las relaciones con el Gobierno;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Aprobar la moción de orden del día, que solicita otorgar la Medalla de la Cultura y las Artes, al señor Gregorio Antonio Silva García, maestro y cultor de la décima peruana, un reconocimiento a su trayectoria y obra como gran difusor de la décima en el Perú, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Eventos y Protocolo, el desarrollo de la ceremonia correspondiente, la misma que se realizará en el Salón de Los Espejos del Palacio Municipal el día 10 de agosto de 2022.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación del presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.munilima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaría General del Concejo


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE